



Expte. n° 1.113-015 (Ref. 2-017)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **18 ABR 2018**

VISTO el Contrato n° 1012-017 suscrito entre la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A (EDET S.A), la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal del Noroeste Argentino S.A (TRANSNOA S.A) y esta Universidad (fs. 24/107); y

CONSIDERANDO:

Que dicho Acuerdo tiene por objeto la constitución de una servidumbre administrativa de electroducto y paso onerosa sobre una fracción de un terreno de un inmueble en mayor extensión de propiedad de la UNT a favor de TRANSNOA S.A y de EDET S.A para la habilitación de la Estación Transformadora y Electroducto;

Que como contraparte la EDET S.A comprometió una serie de obras en distintas locaciones de esta Universidad, para lo que se hace necesario contar con un especialista para realizar el contralor de las mismas;

Que a fs. 6 la Señora Secretaria de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras solicita la contratación del Ing. Sergio Gustavo GOMEZ BLESSING, D.N.I n° 26.638.401, cuyos antecedentes se agregan a fs. 1/5, quien tendrá a su cargo el contralor y supervisión de la ejecución de las obras contempladas en el mencionado convenio;

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto (fs. 109);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suscribir con el Señor Sergio Gustavo GOMEZ BLESSING, D.N.I n° 26.638.401, un contrato de locación de servicios para realizar el contralor, verificación técnica y la supervisión de la ejecución de las obras contempladas en el Contrato de Constitución de Servidumbre n° 2012-017, en carácter de Único Inspector de Obras en representación de esta Universidad, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con los honorarios y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

M. PATRICIA RODRIGUEZ ANIDO
SECRETARIA DE SEC. PLANEAMIENTO
Y GESTION DE PROYECTOS Y OBRAS
UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. nº 1.113-015 (Ref. 2-017)

-2-

////

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 0557 2018

mnh

Arq. PATRICIA RODRIGUEZ ANIDO
SECRETARIA DE SEC. PLANEAMIENTO
Y GESTION DE PROYECTOS Y OBRAS
UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho